EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Adriana CICALE de SICARDI, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2° del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 3 (TRES) días que en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BUSTAMANTE, Jorge Nicolás s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº 82119, el martillero MARIANO M. ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día 9 de agosto de 2021 a las 10:00 hs y finalizando el 24 de agosto de 2021 a las 10:00hs al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: CHEVROLET, Modelo: ONIX 1.4N LTZ, Tipo: SEDÁN 5 PUERTAS, Motor Marca: CHEVROLET N° BK50048272, Chasis Marca: CHEVROLET N° 9BGKT48T0FG369507, Color: ROJO, Naftero, Año 2015, DOMINIO: OUU698 Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **BUENO** Según el cuenta kilómetros, registra la elevada suma de 123.572 km. Está equipado con aire acondicionado. dirección hidráulica, Aibags delanteros, stereo, levantacristales eléctricos. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones varios. Posee rueda de auxilio, y equipo de GNC. Los interiores se encuentran en buen estado pero muy sucios. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida BASE: \$200.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. **SEÑA:** 10 % del precio de compra, el que deberá depositarse en la cuenta infra mencionada. SALDO DE PRECIO: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales: como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. ARBA: \$ 218.061,30 al 21/05/2021. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs As. Suc. Tribunales de San Martín, CUENTA 5100-27-8732480 CBU 0140138327510087324809 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de

compraventa, no así la compra en comisión. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Se establece en la suma de \$10.000. El cual podrá ser descontado de la seña a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to. párrafo del CPCC. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: Fijase para el día 13 de septiembre de 2021 a las 12 hs a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de seña. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 20 de septiembre de 2021 a las 12 hs. POSTOR REMISO: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 2 de agosto de 2021 de 10 a 14 hs en el depósito sito en la calle Homero Nº 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link https://youtu.be/Tds7k9gRRVM CUIT del Deudor 20-36369032-8. El presente edicto se publicará por 3 (tres) Oficial. Informes Boletín en http://subastas.scba.gov.ar, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, Julio de 2021

LARDIERI Maria Fernanda SECRETARIO

En 05/07/2021 se libra edicto electrónico de subsata y se remite por secretaría al Boletin Oficial. Conste.- Firmado Digitalmente: MARIA FERNANDA LARDIERI. SECRETARIA

El Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires se presenta en estas actuaciones a los fines de comunicar que la publicación del edicto requerido se realizará el día 08-07-2021.

De igual modo, se informa que el mismo se encontrará publicado en la sección judicial y podrá descargarse en formato PDF, accediendo al link de la página oficial que se detalla a continuación: https://boletinoficial.gba.gob.ar/

Por último, cabe destacar que, de conformidad con lo estipulado por la Ley Nº 14.828, la publicación del diario denominado "Boletín Oficial", realizado de forma digital en la página web mencionada anteriormente, reviste carácter oficial

y auténtico, produciendo idénticos efectos jurídicos que la edición impresa, por lo que su certificación no es necesaria. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.